AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUVENY ANDREA MORENO MUNERA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.128.272.088 — CONTRATO No. 1285-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BELLO - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para la vigencia del presente informe, se realizó ingreso al centro penitenciario de alta y mediana seguridad La Paz ubiacada en el municipio de Itagui, los días 5 Y 25 de septiembre, la primera fecha con el fin de acompañar en la elaboración de los módulos resocializadores del INPEC, para la segunda fecha se lleva a cabo actividad basada en los principios rectores de la justicia transicional, con apoyo de operador logístico en el suminitro de almuerzos para los postulados recluídos. Se evidencia mediante registro de asistencia de postulados a las actividades y los respectivos diarios de campo.
2.Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	En el mes de septiembre se realiza la atención psicosocial a 36 personas en proceso de reincorporación y de reintegración de las rutas regular, justicia y paz y atención diferencial. Acompañando procesos educativos, acceso al sistema general de salud, acciones de servicio social, socialización y gestión de requisitos para el acceso al Beneficio de Inserción Económica (BIE) y demás actividades que demande la población asignada con respecto a las diferentes esferas de su proceso de reintegración y de atención diferencial.
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales	Para la vigencia del presente informe, no se realizaron acciones específicas con respecto a espacios de reconciliación o exhortos de entidades judiciales.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	De acuerdo a lo establecido a nivel metológico para la atención del mes de Septiembre, se realizan seguimiento a 38 acuerdos en el marco de los diferentes ciclos de los planes de trabajo y planes de acción de la población asignada. Tendiendo entonces los siguientes resultados:

No. De Acuerdos pactados en el mes	No. De Acuerdos en Proceso en el mes	No. De Acuerdos cumplidos en el mes	No. De acuerdos no cumplio con justa causa en el mes	% de cumplimiento en el mes
33	0	33	0	100%

5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	De acuerdo a lineamientos institucionales se realiza atenciones de manera presencial a la población asignada, las atenciones se dieron con el propósito de indagar y solucionar de ser posible, las necesidades específicas de las personas asignadas y de sus grupos familiares, para iniciar posteriormente la activación de las diferentes rutas de atención para la satisacción de las demandas identificadas. Para la atención psicosocial, se realizó convocatoria mediante llamadas telefónicas y mensajes de whatsapp, para obtener los siguientes resultados con respecto a la atención del mes de Septiembre. No se logró la atención con 4 personas, 2 se presume situación de calle con coda 05-00630 y código S0188-2021, no se logró contacto con las personas con códigos S0113-2022 y 0024-22, se citó a las PPR con codas la PPR con codas 0189-14 y 27-00028, pero no asistieron.

Activos e Inactivos	PPR's con Asistencias	PPR's con Inasistencias	PPR's NO Contactados	Porcentaje Cumplimiento
42	36	2	4	85

Total Asignacion	Decreto Ley 899 de 2017	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	Decreto 965 de 2020
41	0	7	24	11

6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se realizó seguimiento en la Institución Educativa Héctor Abad Gómez y en SENA en el curso mercadeo y servicio al cliente de la PPR-E con coda 22-02806, de igual manera, se hizo seguimiento en el SENA a la PPR-E con coda 20-00652CP, quien se encuentra cursando la Tecnología en electricidad Industrial. Se realizó la verificación de afiliación a entididades promotoras de salud de la población asignada, teniendo como resultado la afiliación del 100% al sistema de salud de la población asignada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUVENY ANDREA MORENO MUNERA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.128.272.088 — CONTRATO No. 1285-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BELLO - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

	PPR Objeto de Vinculacion FA a corte del presente informe	**PPR vinculados FA y con asistentencias durante el periodo de informe**	**PPR vinculados FA y con INASISTENCIAS durante el periodo de informe**
	28	**4**	**0**
	PPR Objeto de Vinculacion FPT a corte del presente informe	**PPR vinculados FPT y con asistentencias durante el periodo de informe**	**PPR vinculados FPT y con aistentencias durante el periodo de informe**
	28	**1**	**1**

7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa	Se realizó seguimiento a la postulación de la PAD con código S0330-2022 a las vacantes de operario de barrido, por medio del componente de empleabilidad.
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Se realizó acompañamiento a las personas vinculadas a la oferta académica y de formación para el trabajo, de igual manera, se realiza seguimiento de petición a la registraduría nacional para el envío de la cédula de la PAD con código S0308-2021, ya que, por motivos de seguridad no puede desplazarse al departamento de Nariño donde se encuentra el documento.
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Para la vigencia del presente informe se realiza reunión con la Corporación Proyectarte, con el fin de generar alianzas para la atención a jóvenes que hacen parte de los procesos que atiende la ARN y de igual manera, solicitar de ser posible ampliar la oferta a jóvenes no desvinculados en términos de la realización del servicio social. Lo anterior tuvo lugar el 8 de septiembre en la ciudad de medellín, como compromiso quedó por parte de la Corporación la discusión al interior de esta y posterior comunicación a la ARN.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante la vigencia del presente informe, se realiza articulación entre la PAD con código S0095-2021 y la analista de riesgo de la UNP, para la respectiva entrevista y fines pertinentes dentro del proceso que se lleva a cabo con la PAD .
11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Se realiza la terminación de los beneficios por culminación, terminación en los beneficios de acompañamiento psicosocial, de educación, de formación para el trabajo y postulación a culminación del proceso de reintegración especial de las PPR-E con codas: 31-00180, 23-02591 y 11-00797CP
12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realiza el respectivo seguimiento a los desembolsos del apoyo económico a la reintegración, previo cumplimiento a los compromisos por parte de las personas en proceso de reintegración y el registro de los mismos en el sistema de información.
13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	Con el fin de realizar el registro oportuno en el sistema de información SIRR se realizaron las siguientes acciones: * Documentos adjuntos: 8 *Instrumento empleabilidad: 2 *Seguimientos a acuerdos: 33 *Informes de avance: 9 *Instrumento habitat:2 *Actividades psicosociales programadas: 45 *Caracterización productiva PAD:2

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUVENY ANDREA MORENO MUNERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.128.272.088	CONTRATO No.	1285-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BELLO - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	**Septiembre 6:** Socialización virtual de la encuenta gestión del cambio y clima labora, en donde se abordó la importancia de mantener actitud positiva frente al cambio para lograr una mejor adaptación a este. **Septiembre 7:** Reunión virtual interinstitucional con la UARIV, con el fin de dar claridades frente a los procesos de reparación administrativa que corresponde a los jóvenes desvinculados atendidos por la ARN, cuyo compromiso por parte de los profesionales radica basados en la información dada en el acompañamiento oportuno y eficaz a la población asignada que ostente la condición de víctima. **Septiembre 8:** Reunión virtual de fortalecimiento técnico en formación académica, Reintegración, JyP y Atención diferencial. En donde se abordaron a manera de reentrenamiento conceptos básicos de este beneficio en las rutas mencionadas, se evidencia mediante registro de la asistencia a la actividad. **Septiembre 8:** Reunión con Corporporación Proyectarte, con el fin de generar alianzas para la atención a jóvenes que hacen parte de los procesos que atiende la ARN y de igual manera, solicitar de ser posible ampliar la oferta a jóvenes no desvinculados en términos de la realización del servicio social. Como compromiso quedó por parte de la Corporación la discusión al interior de esta y posterior comunicación a la ARN. El encuentro tuvo lugar en la sede de la Corporación. **Septiembre 19:** Participación en la transferencia de conocimientos con respecto al enfoque de género, la cual estuvo a cargo de Alexandra Guerrero. Queda como compromiso por parte de los recpetores, la aplicación de los conocimientos adquiridos en la atención de la población con enfoque diferencial. Lo anterior, tuvo lugar en las instalaciones del GT Antioquia-Chocó.
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad	Durante la vigencia del presente informe se realiza entrega al área de gestión documental de los documentos generados en las atenciones psicosociales, de acuerdo a los parámetros establecidos
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	*Se realiza entrega de la base matriz de caracterización laboral. *Envío de novedades de inasitencia de población asignada
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato

JUVENY ANDREA MORENO MUNERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 02/10/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co